



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBSTA/2002/4  
16 de mayo de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
16º período de sesiones  
Bonn, 5 a 14 de junio de 2002  
Tema 4 e) del programa provisional

**CUESTIONES METODOLÓGICAS**

**USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA:  
DEFINICIONES Y MODALIDADES PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES  
DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL ÁMBITO DEL  
ARTÍCULO 12 DEL PROTOCOLO DE KYOTO**

**Taller sobre el mandato y un programa para la labor relacionada con las  
actividades de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo  
para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso**

**Nota del Presidente**

**ÍNDICE**

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato .....	1 - 3	3
B. Alcance de la nota.....	4	3
C. Medidas que podría adoptar el OSACT.....	5	3

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. DELIBERACIONES .....	6 - 11	3
III. CUESTIONES EXAMINADAS EN EL TALLER .....	12 - 18	4

Anexos

I. Programa del taller .....		6
II. Proyecto de mandato y programa de trabajo para la elaboración de definiciones y modalidades a fin de incluir actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 en el primer período de compromiso .....		9

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. En su decisión 17/CP.7, la Conferencia de las Partes (CP) pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que elaborara definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso, teniendo en cuenta las cuestiones de la no permanencia, la adicionalidad, las fugas, las incertidumbres y los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, y guiándose por los principios enunciados en el preámbulo de la decisión .../CMP.1 (Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura) con el fin de adoptar una decisión sobre esas definiciones y modalidades en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se transmitiría a ésta en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones (FCCC/CP/2001/13/Add.2).
2. En la misma decisión, la CP pidió al OSACT que formulara, en su 16º período de sesiones, el mandato y un programa para la labor que debería llevarse a cabo y pidió a la secretaría que organizara un taller con miras a recomendar el mandato y el programa para esa labor. En este contexto, la CP invitó a las Partes a que presentaran sus comunicaciones antes del 1º de febrero de 2002.
3. La secretaría recibió 12 comunicaciones, inclusive una de Bélgica en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados del Grupo Central 11, y otra de Samoa en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares. Las comunicaciones figuran en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.1.

### B. Alcance de la nota

4. En la presente nota se facilita información sobre el taller organizado por la secretaría en respuesta al mandato mencionado más arriba. En ella se indican las principales cuestiones examinadas durante el taller y se presenta un proyecto de mandato y un programa para la labor mencionada en el párrafo 1 supra.

### C. Medidas que podría adoptar el OSACT

5. Tal vez el OSACT desee examinar el proyecto de mandato y un programa de trabajo, contenidos en el anexo II, con miras a adoptar el mandato y el programa de trabajo relativos a la elaboración de definiciones y modalidades para incluir las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) en el primer período de compromiso, a que se hace referencia en el párrafo 1 supra.

## II. DELIBERACIONES

6. La secretaría organizó en Orvieto (Italia), del 7 al 9 de abril de 2002, el taller sobre el proyecto de mandato y un programa de trabajo en relación con las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio, con la asistencia financiera de los Gobiernos de Italia y el Reino Unido.

7. Asistieron al taller 60 representantes de las Partes y de diversas organizaciones. Treinta representantes fueron designados por las Partes del anexo I, inclusive Partes con economías en transición, y 18 por Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. También asistieron al taller un representante de la Junta Ejecutiva del MDL, 7 representantes de organizaciones intergubernamentales y 4 de organizaciones no gubernamentales. El programa del taller figura en el anexo I.
8. El Presidente del taller, Sr. Halldor Thorgeirsson, Presidente del OSACT, declaró oficialmente abierta la reunión. El Sr. Riccardo Valentini, representante del Ministerio de Medio Ambiente de Italia, dio después a los participantes la bienvenida a Orvieto.
9. El Presidente expuso el objetivo del taller, que se basaba en una petición de la CP, y presentó su programa. En su presentación, el Presidente señaló a la atención de los participantes el documento misceláneo que contenía las comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2002/MISC.1). También les señaló a la atención el informe que estaba elaborando el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) acerca de los vínculos entre el cambio climático y la diversidad biológica y los trabajos que realizaba el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre la Diversidad Biológica y el Cambio Climático del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
10. En el taller se hicieron varias exposiciones. El Sr. Jayant Sathaye, principal autor coordinador del capítulo 5 del Informe especial sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura preparado por el IPCC, resumió las principales conclusiones de este informe en relación con las actividades basadas en proyectos. El Sr. Andrew Howard, de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, presentó el ciclo de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y las actuales actividades de la Junta Ejecutiva del mecanismo. La Sra. Riitta Pipatti, de la Dependencia de Apoyo Técnico del Programa de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero del IPCC, presentó la labor que actualmente realizaba éste en relación con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS). La Sra. Pipatti centró su exposición en las solicitudes hechas al IPCC por la CP en su séptimo período de sesiones, poniendo de relieve la petición de que se elaboraran orientaciones acerca de las buenas prácticas respecto de las actividades en materia de UTS.
11. El Presidente abrió el debate sobre el proyecto de mandato y el programa de trabajo. Para simplificar las deliberaciones, dividió los debates en tres grupos: a) las cuestiones que iba a abordar el OSACT; b) la labor prevista y los órganos que deberían llevarla a cabo, y c) la aportación requerida, inclusive los trabajos que estaba realizando la Junta Ejecutiva del MDL y el IPCC. Tras amplias deliberaciones, se convino en remitir al OSACT el proyecto de mandato y el programa de trabajo, contenidos en el anexo II del presente informe, para que los examinara en su 16º período de sesiones.

### **III. CUESTIONES EXAMINADAS EN EL TALLER**

12. Los debates sobre las cuestiones que abordaría el OSACT en relación con la labor mencionada más arriba se basaron en las enumeradas en el párrafo 10 b) de la decisión 17/CP.7. Algunas Partes reconocieron el carácter único en su género de las cuestiones de la no permanencia, la adicionalidad, las fugas, las incertidumbres y los efectos socioeconómicos y

ambientales de las actividades de proyectos en materia de UTS. Otras Partes manifestaron que, a excepción de la no permanencia, esas cuestiones ya se habían abordado en forma apropiada en el marco de las modalidades y procedimientos del MDL.

13. Los participantes señalaron la importancia de los trabajos de la Junta Ejecutiva del MDL y, en particular, su enfoque del desarrollo de base. El representante de la Junta Ejecutiva puso de relieve la necesidad de una coordinación con sus propias tareas y actividades.

14. Los participantes reconocieron, en general, la necesidad de tener en cuenta la información de que se disponía de otros procesos internacionales, como el documento técnico sobre la relación entre la biodiversidad y el cambio climático que se estaba preparando en el contexto del CDB.

15. En cuanto a las definiciones, los participantes reconocieron los progresos logrados a este respecto en los anteriores períodos de sesiones del OSACT y que se habían señalado en la decisión 11/CP.7. Muchos participantes indicaron que las definiciones convenidas en relación con las actividades en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS), en virtud de los párrafos 3 y 4 del artículo 3, constituían una buena base para el debate sobre las definiciones en lo tocante a las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del MDL. Algunos participantes consideraban que la elaboración de definiciones era una cuestión prioritaria y expresaron interés en llegar a un acuerdo acerca de las definiciones antes del OSACT 16.

16. Algunos participantes sugirieron que los proyectos en el sector de la agrosilvicultura fueran una actividad admisible. El Presidente explicó que, de conformidad con las decisiones 11/CP.7 y 17/CP.7, la admisibilidad de las actividades en el primer período de compromiso se limitaba a la forestación y la reforestación, y que en las definiciones de estas actividades se indicaba lo que era una actividad admisible en materia de UTS. Explicó además que la elaboración de las modalidades no debería afectar la admisibilidad convenida.

17. Se señaló que las actividades de proyectos en materia de UTS no eran admisibles en lo concerniente a las modalidades y procedimientos simplificados del MDL que se elaborarían de conformidad con la decisión 17/CP.7. Sin embargo, los pequeños proyectos en el sector de UTS eran admisibles en el ámbito de este mecanismo.

18. Las Partes señalaron la necesidad de una amplia participación de otras organizaciones y procesos en la elaboración de las definiciones y modalidades. El Presidente alentó a la secretaría a que se pusiera en contacto con el CDB, el IPCC y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y a que estudiara la posibilidad de celebrar, durante los períodos de sesiones del OSACT y la CP, actos paralelos acerca de las actividades desarrolladas por cada órgano que eran relevantes para la labor que llevaba a cabo el OSACT con respecto a las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL.

Anexo I

**Programa del taller**

**TALLER DE LA CONVENCIÓN MARCO**

**MANDATO Y PROGRAMA DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LAS  
DEFINICIONES Y MODALIDADES PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES  
DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL ÁMBITO DEL  
ARTÍCULO 12 EN EL PRIMER PERÍODO DE COMPROMISO**

**Palazzo del Popolo, Orvieto (Italia),  
7 a 9 de abril de 2002**

**PROGRAMA**

*Presidente del taller: Sr. Halldor Thorgeirsson, Presidente del Órgano Subsidiario  
de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)*

*Primer día - Domingo 7 de abril de 2002*

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>17.00 - 18.00 horas</b> | Inscripción   |
| <b>18.00 - 18.15 horas</b> | <b>PALABRAS DE BIENVENIDA, APERTURA DEL TALLER<br/>Y PRESENTACIÓN</b><br><br>Sr. Halldor Thorgeirsson, Presidente del OSACT<br>Sr. Riccardo Valentini, Italia   |
| <b>18.15 - 18.30 horas</b> | <b>INFORME ESPECIAL DEL IPCC SOBRE USO DE LA<br/>TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y<br/>SILVICULTURA (UTS): ACTIVIDADES BASADAS EN<br/>PROYECTOS</b><br><br>Sr. Jayant Sathaye, autor principal del capítulo 5 del Informe<br>especial del IPCC sobre UTS |
| <b>18.30 - 19.00 horas</b> | <b>MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL<br/>MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (MDL)<br/>(DECISIÓN 17/CP.7)</b><br><br>Sr. Andrew Howard, secretaría de la Convención Marco  |
| <b>19.00 - 20.00 horas</b> | <b>Intercambio inicial de opiniones entre los participantes</b>   |

*Segundo día - Lunes 8 de abril de 2002*

**09.00 - 09.15 horas      PROGRAMA DE TRABAJO DEL IPCC SOBRE UTS**

Sra. Riitta Pipatti, Dependencia de Apoyo Técnico del Programa del IPCC de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero

**09.15 - 10.30 horas      Debate**

*Intercambio de opiniones sobre las cuestiones indicadas en el párrafo 10 b) de la decisión 17/CP.7 y la forma en que se relacionan con la elaboración de las definiciones y modalidades previstas en ese párrafo*

**10.30 - 10.45 horas      Pausa para el café**

**10.45 - 12.30 horas      Debates**

*¿Qué aportación se requerirá, quién debe proporcionarla y cuándo hay que hacerlo? ¿Qué aspectos del mandato y el programa de trabajo guardarán relación con la labor que realizará la Junta Ejecutiva del MDL y el IPCC?*

**12.30 - 14.30 horas      Almuerzo**

**14.30 - 15.45 horas      Debates**

*Programa de trabajo sobre la elaboración de las definiciones y modalidades previstas en el párrafo 10 b) de la decisión 17/CP.7, inclusive los métodos de trabajo y las modalidades de la labor entre los períodos de sesiones. ¿Qué tipo de labor se prevé y cómo debe llevarse a cabo?*

**15.45 - 16.00 horas      Pausa para el café**

**16.00 - 17.30 horas      Debate**

*Formulación del mandato y el programa de trabajo que se llevará a efecto de conformidad con el párrafo 10 b) de la decisión 17/CP.7, para su examen por el OSACT en el 16º período de sesiones*

**18.00 horas                      Cierre del debate**

*Tercer día - Martes 9 de abril de 2002*

**09.00 - 10.30 horas    Debate**

*Ultimación del proyecto de mandato y el programa de trabajo*

**10.30 - 11.00 horas    Pausa para el café**

**11.00 - 11.45 horas    Conclusión del debate y resumen del Presidente**

**11.45 - 12.00 horas    Clausura**



Anexo II

**PROYECTO DE MANDATO Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE DEFINICIONES Y MODALIDADES A FIN DE INCLUIR ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ARTÍCULO 12 EN EL PRIMER PERÍODO DE COMPROMISO**

**Objetivo**

1. De conformidad con la decisión 17/CP.7, el OSACT:
  - a) Elaborará definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) en el primer período de compromiso, guiándose por los principios enunciados en el preámbulo de la decisión .../CMP.1 (Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS)) y teniendo en cuenta las cuestiones de:
    - i) la no permanencia;
    - ii) la adicionalidad;
    - iii) las fugas;
    - iv) las incertidumbres, y
    - v) los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales;
  - b) Recomendará a la CP, en su noveno período de sesiones, la adopción de un proyecto de decisión sobre las definiciones y modalidades, en la forma de un anexo sobre las modalidades y procedimientos relativos a actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio, que reflejen, mutatis mutandis, el anexo de la decisión 17/CP.7.

**Aportación**

2. Para alcanzar el objetivo previsto se utilizará la información siguiente:
  - a) Documentos ya existentes:
    - i) las decisiones 11/CP.7 y 17/CP.7;
    - ii) el Informe especial del IPCC sobre UTS;
    - iii) las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.1;

- b) Información adicional que habrá de reunirse:
  - i) las comunicaciones de las Partes y de otras organizaciones acerca de las modalidades para incluir las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso;
  - ii) un documento de opciones en cuanto a las modalidades para abordar la cuestión de la no permanencia;
  - iii) un documento de opciones en cuanto a las modalidades para abordar las cuestiones de las líneas de base, la adicionalidad y las fugas;
  - iv) un documento de opciones en cuanto a las modalidades para abordar los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales;
  - v) una nota sinóptica de la secretaría acerca de la relación entre las decisiones 11/CP.7 y 17/CP.7, por una parte, y las cuestiones indicadas en el párrafo 1 a) supra, por otra;
- c) Otra información pertinente:
  - i) los informes preparados por la FAO sobre las definiciones relacionadas con las cuestiones forestales;
  - ii) los informes preparados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB sobre la base de los resultados logrados por el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre la Diversidad Biológica y el Cambio Climático del CDB;
  - iii) los informes preparados por el IPCC, inclusive acerca de las orientaciones sobre buenas prácticas y la gestión de las incertidumbres en el sector de UTC, y el informe técnico sobre los vínculos entre el cambio climático y la biodiversidad;
  - iv) otros informes científicos y técnicos pertinentes y los resultados de los talleres pertinentes.

### **Proceso**

3. En su 16º período de sesiones, el OSACT deberá establecer un grupo de contacto sobre las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL y adoptar conclusiones y definiciones en relación con estas actividades en el primer período de compromiso.

4. En su 17º período de sesiones, el OSACT deberá iniciar el examen de las modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso, teniendo en cuenta la aportación mencionada en el párrafo 2 supra que estará disponible en esa fecha.

5. La secretaría organizará un taller antes del 18° período de sesiones del OSACT con miras a facilitar un intercambio de opiniones acerca de las modalidades y la preparación de un proyecto del anexo mencionado en el párrafo 1 b) supra.
6. En su 18° período de sesiones, el OSACT deberá examinar el proyecto del anexo mencionado más arriba.
7. En su 19° período de sesiones, el OSACT deberá examinar el proyecto del anexo mencionado más arriba y recomendar un proyecto de decisión que contenga el citado anexo, para su examen y aprobación por la CP en su noveno período de sesiones.
8. Al realizar estos trabajos, el OSACT deberá tener en cuenta la labor pertinente de la Junta Ejecutiva del MDL.
9. En el apéndice figura un programa de trabajo.

Apéndice

**PROGRAMA DE TRABAJO**

Fecha	Acontecimiento	Actividad
1º de febrero de 2002	Fecha límite para presentar las comunicaciones	Las comunicaciones de las Partes se enviarán a la secretaría, a más tardar, en esta fecha
15 de febrero de 2002	Las Partes dispondrán de un documento misceláneo	La secretaría preparará un documento misceláneo que contenga las comunicaciones de las Partes
7 a 9 de abril de 2002	Taller	Para recomendar el mandato y el programa de trabajo a fin de incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso
5 a 14 de junio de 2002	OSACT 16	El OSACT acordará el mandato y el programa de trabajo y preparará las conclusiones acerca de las definiciones
1º de julio de 2002	Nota sinóptica de la secretaría	La secretaría preparará un documento en el que vinculará las decisiones 17/CP.7 y 11/CP.7 con las cuestiones enumeradas en el párrafo 1 a) del mandato
1º de agosto de 2002	Fecha límite para la presentación de comunicaciones por las Partes y otras organizaciones	Las Partes y otras organizaciones presentarán sus opiniones sobre las modalidades, a más tardar en esta fecha
23 de octubre a 1º de noviembre de 2002	OSACT 17	Examen de las modalidades
Diciembre de 2002	Documentos de opciones en cuanto a las modalidades para abordar las cuestiones de la no permanencia, las líneas de base, la adicionalidad y las fugas, así como los aspectos socioeconómicos y ambientales	La secretaría preparará estos documentos sobre la base de las comunicaciones de las Partes y de cualesquiera conclusiones del OSACT
Febrero de 2003	Taller	Para facilitar la preparación del proyecto del anexo mencionado en el párrafo 1 b) del mandato
9 a 20 de junio de 2003	OSACT 18	Examen del proyecto de anexo

Fecha	Acontecimiento	Actividad
1º a 12 de diciembre de 2003	OSACT 19	El OSACT recomendará un proyecto de decisión que contenga un anexo, para su adopción por la CP 9
1º a 12 de diciembre de 2003	CP 9	La CP ha de adoptar una decisión sobre las definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso